

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES CONVOCADO POR ORDEN DE 8 DE MAYO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, FORMACIÓN DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, ATENCIÓN EN MATERIA DE ADICCIONES, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL Y VOLUNTARIADO, EN EL ÁMBITO DE LAS COMPETENCIAS DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES, PARA EL EJERCICIO 2018

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, correspondientes a la línea subvenciones individuales para personas mayores, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: JUAN CARLOS MARTIN AFAN DE RIVERA



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	4Qncyr9R3ig1qMgCmnxQBQ==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Carlos Martin Afan De Rivera		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/4Qncyr9R3ig1qMgCmnxQBQ=	Página	1/3



ANEXO

SUBVENCIONES INDIVIDUALES PARA PERSONAS MAYORES

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN Y REPARACIÓN DE PRÓTESIS / ÓRTESIS

1.SOLICITANTE: AMNOLE IOAN

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00001369-1

NIF Solicitante: X8308974V

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- CUMPLIMENTAR APARTADO 4, 5 y 6 DE LA SOLICITUD

2.SOLICITANTE: JIMENEZ GOMEZ ENCARNACION

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00001394-1

NIF Solicitante: 30879613C

Objeto/Actividad Subvencionable: DENTAL

A Subsananar:

- FALTA FIRMA DE LA SOLICITUD

3.SOLICITANTE: MARTIN SALAZAR PILAR

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00000046-1

NIF Solicitante: 30417532D

Objeto/Actividad Subvencionable: dental

A Subsananar:

- FALTA FIRMA DE LA SOLICITUD

4.SOLICITANTE: MORALES CORTES ANDRES

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00000456-1

NIF Solicitante: 29883451B

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- CUMPLIMENTAR APARTADO 5 Y 6 DEL ANEXO I DE LA SOLICITUD

5.SOLICITANTE: MUÑOZ RINCON CARMEN

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00001408-1

NIF Solicitante: 29809360A

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- CUMPLIMENTAR APARTADO 4, 5 Y 6 DEL ANEXO I DE LA SOLICITUD

6.SOLICITANTE: MUÑOZ ROMERO MARIA DEL CARMEN

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00000460-1



PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	4Qncyr9R3ig1qMgCmnxQBQ==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Carlos Martin Afan De Rivera		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/4Qncyr9R3ig1qMgCmnxQBQ=	Página	2/3



NIF Solicitante: 29884445Q

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- CUMPLIMENTAR APARTADO 6 DEL ANEXO I DE LA SOLICITUD

7.SOLICITANTE: ORIVE BURON CARMEN

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00001391-1

NIF Solicitante: 30180011D

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- CUMPLIMENTAR APARTADO 6 DEL ANEXO I DE LA SOLICITUD

8.SOLICITANTE: TAVIRA VIOLA JUAN

Expediente SISS: (DPCO)741-2018-00001379-1

NIF Solicitante: 29842968P

Objeto/Actividad Subvencionable:

A Subsananar:

- CUMPLIMENTAR APARTADO 4, 5 Y 6 DEL ANEXO I DE LA SOLICITUD

PZ. RAMÓN Y CAJAL, 6 14071 CORDOBA
Telef. 957005100 Fax. 957005448

Código Seguro De Verificación:	4QncyR9R3ig1qMgCmnxQBQ==	Fecha	02/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Carlos Martin Afan De Rivera		
Url De Verificación	https://ws161.juntadeandalucia.es/verifirma/code/4QncyR9R3ig1qMgCmnxQBQ=	Página	3/3

